



Expte. Nº 175459

Santa Fe, 25 de abril de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que Secretaría de Posgrado eleva para su consideración el **programa** correspondiente al Seminario denominado "Ordenamiento territorial y evaluación de riesgos ambientales: teoría y método", como optativo para la Carrera **Doctorado en Humanidades**, y

CONSIDERANDO que el Comité Académico de la carrera evaluó los requisitos formales y académicos del mencionado programa y avala el dictado del seminario.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **programa** del Seminario denominado "Ordenamiento territorial y evaluación de riesgos ambientales: teoría y método" como optativo para la carrera **Doctorado en Humanidades**, a cargo de la Dra. Cecilia Erbiti (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y del Dr. Alejandro Monti (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), con una carga horaria de 60 horas.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Alumnado – Sección Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. nº 125/17